



HERMOSILLO 47

DESAFÍO EMPRESARIAL

El Centro Municipal del Emprendedor en el carácter que le otorga la Agencia Municipal de Desarrollo Económico en conjunto con la iniciativa privada Hermosillense, abre convocatoria para el Desafío **Hermosillo 47** que se realiza con el objetivo de Impulsar a Empresas Emergentes locales bajo los siguientes 3 ejes principales:

- Capacitación dirigida a fortalecer habilidades y técnicas de productividad para MiPyMEs.
- Detectar y fondear empresas con potencial de escalabilidad en las categorías de empresas tradicionales y de base tecnológica.
- Sesiones de mentoría que acompañen a las empresas finalistas.

CONVOCA

a MiPyMEs que desean escalar y generar impacto con su negocio, a participar en este desafío que se lleva a cabo bajo las siguientes

BASES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El desafío está dirigido a personas físicas con actividad empresarial o profesional, o personas morales constituidas en el Estado de Sonora y con domicilio fiscal en la ciudad de Hermosillo, con por lo menos 12 meses de operación, a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

La convocatoria está abierta a negocios de comercio, industria, servicios y/o tecnologías de la información por igual o modelos de negocios disruptivos. El desafío NO excluye la participación de ningún tipo de giro de negocio ni de su etapa de maduración empresarial.

Las empresas pueden participar bajo las siguientes:

CATEGORÍAS:

Empresas Tradicionales: Todas aquellas empresas en sectores comercial, de servicios y artesanal, que cuentan con mecanismos de operación básicos, es decir involucran procedimientos y procesos intensivos en mano de obra y su infraestructura tecnológica, física y de personal, son realizados a base de conocimiento que es de dominio público y que busquen incorporar valor agregado en el proceso productivo.

Empresas Base Tecnológicas: Empresas dedicadas a la producción de bienes y/o servicios cuyo diseño, elaboración y producción de procesos y productos, se realizan a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos científicos y hacen uso de la tecnología en sus procesos productivos.

Fuente:

<https://conacyt.mx/conacyt/areas-del-conacyt/uasr/desarrollo-regional/fondos/fondos-sectoriales/fondos-sectoriales-constituidos/fondo-de-innovacion-tecnologica-fit/>

Los y las participantes deberán llenar un formulario virtual por empresa en el sitio web WWW.HERMOSILLO47.COM, donde se solicitarán los siguientes

REQUISITOS:

- Nombre completo de participante(s);
- Nombre de la empresa, marca y logotipo;
- Sector y giro del negocio;
- Formato de Registro (Mercado, Modelo de Negocio, Escalabilidad y Equipo)
- RFC de la empresa;
- Comprobante de domicilio reciente (No mayor a 3 meses);
- Identificación oficial vigente del socios(as) principal(es) de la empresa;
- Cubrir el costo de participación de \$899.00 MXN (ochocientos noventa y nueve pesos mexicanos).

ELEGIBILIDAD

Personas físicas con actividad empresarial o profesional, o personas morales constituidas en el Estado de Sonora y con domicilio fiscal en la ciudad de Hermosillo con un mínimo de 12 meses de formalización ante el SAT.

No se permite la participación de personas directamente vinculadas con la organización del Desafío Hermosillo 47, colaboradores de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico ni del Ayuntamiento de Hermosillo. No podrán participar empresas relacionadas a los jueces y mentores participantes del evento.

La empresa debe estar inscrita en una de las dos categorías y cumplir con los requisitos de participación.

FASES

Recepción de participaciones - 25 de mayo al 3 de septiembre

En esta primera etapa se realiza la evaluación normativa, se considerarán a todos los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos para su registro. Si la empresa no cumple con algún requisito, no podrá pasar a la siguiente ronda de evaluación.

Capacitaciones - 6, 7 y 9 de septiembre

Con el objetivo de sumar valor a la operación de los negocios participantes todas las empresas registradas recibirán una serie de capacitaciones que se impartirán del 06 al 09 de septiembre de 5:00p.m. a 7:00p.m en las instalaciones indicadas por el Centro Municipal del Emprendedor. En estas sesiones se espera que los asistentes se lleven conocimientos para la administración de negocios, investigación de mercado, y finanzas.

Todos los participantes que cumplan con la asistencia a las sesiones de capacitación recibirán diploma de participación de parte de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico.

Así mismo, la participación en las capacitaciones será criterio de evaluación para la selección de los finalistas. El participante, o alguno de los integrantes de su equipo, debe cumplir con al menos 60% de los cursos para poder calificar como finalista.

Selección de finalistas - 15 de septiembre

El jurado calificador seleccionará a 4 candidatos de la categoría "Empresa base tecnológica" y 7 candidatos de la categoría "Empresa tradicional" este resultado será publicado en las redes sociales de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico el día 15 de septiembre y el fallo será definitivo e inapelable. Los finalistas de cada categoría competirán por un premio principal por categoría, el día del evento (28 de septiembre). Si algún candidato no pudiera participar en la sesión de pitch final, el jurado tendrá la facultad de evaluar a un nuevo candidato.

Los 11 finalistas totales entre ambas categorías tendrán acceso a una capacitación en "Habilidades de Presentación" que será realizada el 21 de septiembre, con la finalidad de brindarles técnicas para mejorar su participación en la competencia final.

Criterios de Evaluación:

1. Propuesta de Valor e Innovación 25%

La propuesta de valor que responde a las necesidades específicas del cliente, es clara y alcanzable. Ha demostrado innovación y adaptabilidad en el modelo de negocios.

2. Modelo de Negocios y Escalabilidad 25%

Cuenta con un modelo de negocios definido y rentable. El modelo de negocio tiene potencial de multiplicar sus ingresos con la estructura mínima.

3. Conocimiento del mercado meta 25%

Se ha definido con claridad el segmento de mercado y los perfiles de sus clientes.

4. Capital Humano 25%

Habilidades y experiencia del equipo de trabajo. Asistencia a las sesiones de capacitación.

CONTACTO

Cualquier duda o aclaración comunicarse al correo: desarrolloeconomico@hermosillo.gob.mx 662 550 0960

En el H. Ayuntamiento de Hermosillo protegemos tus datos personales: consulta el aviso de privacidad en www.hermosillo.gob.mx/avisosdeprivacidad/

PITCH - 28 de septiembre

Durante el evento los participantes finalistas deberán:

Realizar una presentación de máximo 3 minutos donde se den a conocer los aspectos más relevantes de la empresa, considerando los logros alcanzados, su propuesta de valor y su mercado meta, además del impacto que tendría el negocio al ganar el premio (en ventas, generación de empleos, aplicación tecnológica o de investigación para innovación en sus procesos o productos/servicios), según la categoría que corresponda. La presentación se llevará a cabo en una sesión abierta al público frente a un jurado que brindará retroalimentación a las y los participantes una vez terminado su pitch. La dinámica será por medio de preguntas y respuestas de manera libre y durará 5 minutos.

El jurado calificador quedará conformado por 20 integrantes empresarios/inversionistas locales cuya evaluación y selección de los 11 finalistas totales entre ambas categorías, así como los 2 ganadores será inapelable.

MENTORÍA

Posterior al Desafío y en coordinación con el grupo empresarial involucrado (jurado y patrocinador), se otorgarán 3 sesiones de mentoría individuales para los equipos ganadores de acuerdo a sus necesidades. El mentor compartirá su experiencia y conocimiento para ayudar al empresario(a) en el crecimiento y desarrollo del negocio.

Todo el servicio de mentoría ofrecido durante este periodo es libre de costo alguno por lo cual no está sujeta a algún porcentaje de participación en la empresa. La fecha, horario y ubicación para estas sesiones se asignará de acuerdo a los tiempos disponibles pactados por los mentores, así mismo la mentoría podría ser impartida de forma digital.

No es responsabilidad del Centro Municipal del Emprendedor los acuerdos entre partes que se generen dentro de las sesiones de mentoría.

FECHAS

La inscripción de las propuestas procederá a partir de la publicación de la presente y hasta el 4 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas (GMT-7), a través del link www.hermosillo47.com

CALENDARIO

25 de mayo	Inicio de Convocatoria
3 de septiembre	Cierre de Convocatoria
6 de septiembre	Taller 1 Investigación de Mercado
8 de septiembre	Taller 2 Valuación de Proyectos
9 de septiembre	Taller 3 Administración de Procesos
18 de septiembre	Publicación de finalistas
23 de septiembre	Capacitación Habilidades de Presentación
28 de septiembre	Evento magistral Hermosillo 47 - Concurso PITCH

PREMIOS

Se seleccionarán el negocio más destacado por categoría según los criterios del comité jurado del evento para recibir cada uno, un premio distribuido de la siguiente manera:

Los premios a "Empresa de base tecnológica"

Primer Lugar: \$147,000 MXN
Segundo Lugar: \$47,000 MXN
Tercer Lugar: \$20,000 MXN

Los premios a "Empresa tradicional"

Primer Lugar: \$147,000 MXN
Segundo Lugar: \$47,000 MXN
Tercer Lugar: \$20,000 MXN

Premio People 's Choice (Redes Sociales): Para dar validez a esta categoría este premio especial lo decidirá la ciudadanía. Una vez publicados los diez finalistas, se dejará a votación y la empresa ganadora de esta categoría será la que tenga más "me gusta" por medio de la red social de la AMDE.

\$14,000 + Premios en Especie

Premio People 's Choice (Pitches): Para dar validez a esta categoría este premio especial lo decidirá los y las asistentes al evento magistral por medio de un sistema de votos en vivo. Una vez que los finalistas hayan presentado su pitch, iniciará la votación en vivo y la empresa ganadora de esta categoría será la que obtenga más votos durante ese momento.

\$14,000 + Premios en Especie

Liderazgo Femenino: Este premio está dirigido a mujeres que lideran empresas, fundadoras o socias mayoritarias que apoyen o vinculen a más mujeres a unirse al sector productivo y/o mujeres que destaquen en el área donde se desarrollan.

\$14,000 + Premios en Especie

Los premios en especie y mentoría de parte de empresarios tienen como objetivo fortalecer la gestión estratégica, operativa, tecnológica, comercial o técnica, que facilite el crecimiento de su empresa.

Los dos premios entregados en efectivo, están sujetos al compromiso, por parte de los ganadores:

- 1.- Presentar un presupuesto ante el comité para su aprobación de aplicación del recurso.
- 2.- Hacer uso del recurso en un periodo de no más de un año a partir de la entrega del mismo.
- 3.- Realizar reportes trimestrales ante el Comité organizador sobre la aplicación del recurso para su negocio.
- 4.- Comprometerse a entregar evidencia en caso de ser solicitada.

DISPOSICIONES GENERALES

I. Registrarse para participar en el Desafío implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en el documento presente.

II. Al completarse el proceso de registro los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.

III. Notificación a equipos seleccionados. Las 11 empresas seleccionadas para participar en el PITCH serán notificadas al correo electrónico y/o teléfono entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan se cederá el lugar a otro participante.

IV. Si algún finalista no pudiera participar en la etapa PITCH, el jurado tendrá la facultad de evaluar a un nuevo candidato para la etapa final del Desafío.

V. Difusión de imagen e ideas. La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

VI. Cualquier punto no previsto en estas bases será resuelto por el comité organizador.